



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00404376- -UNC-SAAD#CNM

VISTO:

La Nota N° NO-2021-00413563-UNC-DIR#CNM (orden 5) con la que el Colegio Nacional de Monserrat eleva la liquidación de trece días hábiles de licencia anual ordinaria del año 2021 (proporcional) no gozada por la ex agente nodocente Sra. SUSANA MARÍA JEREZ (Leg. 25.341) con motivo de habersele aceptado su renuncia definitiva al cargo de la categoría Dos, agrupamiento Administrativo (Cód. 3662/1) de esa dependencia a partir del 15 de mayo de 2021 (RR-2021-918-E-UNC-REC, orden 3); y

CONSIDERANDO:

Sendas informativas favorables tanto de la Dirección Control de Licencias y Antigüedades de la Dirección General de Personal agregada al orden 9, como del Área de Colegios Preuniversitarios de la Secretaría de Asuntos Académicos obrante al orden 18;

Por ello, y teniendo en cuenta las previsiones del Art. 90 del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Instituciones Universitarias Nacionales homologado por Decreto 366/06,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Disponer el pago a favor de la Sra. SUSANA MARÍA JEREZ (Leg. 25.341) de trece (13) días hábiles en concepto de proporcional de licencia anual ordinaria no gozada correspondiente a los meses trabajados en el período 2021, conforme la liquidación ensayada al orden 5.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv

